DIARIO DE MÉXICO
Diario de México
Sección: Portada,Ciudad
2023-06-05 01:43:13 468 cm2
Página: 1,2
$12,781.96
1/2

Rehabilitación por 19S en vilo tras falta de pago a empresas

CUARTOSCURO

EL GOBIERNO CITADINO NO DA LA CARA

Falta de compromisos afecta la reconstrucción de hogares

Evidencia diputado de MC adeudos a 30 firmas contratadas por el 19S

REDACCIÓN
@DDMexico

Han pasado 5 años y siete meses del sismo del 19 de septiembre de 2017 que dejó decenas de inmuebles afectados en la Ciudad de México, pero pese a esto, la reconstrucción y rehabilitación de viviendas se encuentra en la incertidumbre, ello debido al adeudo del gobierno local hacia las empresas, además de que hay obras pendientes y la transferencia de la responsabilidad de la Comisión de Reconstrucción al Instituto de Verificación Administrativa (Invi).

De acuerdo con damnificados, uno de los predios en cuestión es el de Tlalpan 550, conjunto habitacional de 390 departamentos, ubicado en la colonia Moderna, alcaldía Benito Juárez, donde hay 54.66% de avance de acuerdo con Claudia Sheinbaum Pardo, jefa de Gobierno.

Sin embargo, de acuerdo con Grupo Expansión, Leticia Pérez, administradora de la torre B y damnificada del departamento B501, el retraso en el pago a la firma contratada Mexpresa, que luego transfirió el proyecto a una de sus ramas, Pontix, ha provocado que el personal en la obra sea poco y se presenten problemas a cada rato.

"Un día es que encontramos más hallazgos, otro que se me descompuso el montacargas y comenzamos a tener esos tropiezos; tenemos 54% de avances", declaró la afectada a dicho portal informativo.

Meses atrás, en una mañanera, el presidente Andrés Manuel López Obrador, fue cuestionado sobre la rehabilitación de ese edificio, a lo que Sheinbaum Pardo manifestó que en agosto de este año se terminaban los trabajos para entregar los departamentos al 100% de forma escalonada.

JEFA DE GOBIERNO DESACATA

A casi seis años, decenas de gentes consultadas por medios, aseguran que la Comisión para la Reconstrucción y el Invi no han cumplido los plazos ni los compromisos establecidos por Sheinbaum Pardo para reparar los inmuebles dañados.

Es por ello, que en todo este tiempo, los propietarios de hogares y departamentos perjudicados por el terremoto del 19S han vivido entre juntas, manifestaciones, papeleo y promesas de las autoridades locales.

Con base en Latinus, por ahora son más de 3 mil inmuebles los que faltan por reconstruir y entregar a sus dueños.

Otros de los dueños aseguran que con tal de tener una vivienda

DIARIO DE MÉXICO
Morena arrebata al PRI el Estado de México; alianza retiene Coahuila

2
CIUDAD
Falta de compromisos afecta la reconstrucción de hogares

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

para habitar, han aceptado que su propiedad fuera reconstruida hasta 40% más pequeña, mientras que a algunos poseedores, las constructoras que contrató la administración citadina les pretende dar departamentos en obra gris.

HIPOTECAS, EL OTRO FACTOR

Para los residentes de estos hogares, el riesgo de no regresar a habitarlos es porque tienen retrasos en el pago de hipotecas bancarias.

"Gente de los bancos nos ha llegado aquí para querer tomar posesión de los departamentos. (...) Es muy injusto que se pague por algo que no sirve y aparte algunos vecinos tienen la amenaza de la pérdida de su vivienda por falta de pago", recalcó a dicho medio Leticia Pérez.

Relacionado al incumplimiento de la autoridad con las compañías, Carlos Fernández Tinoco, diputado local de Movimiento Ciudadano, presentó el pasado 1 de marzo un punto de acuerdo en el Congreso de la Ciudad de México, en el que expuso los adeudos hacia al menos 30 pequeñas y medianas empresas contratadas.

Sin embargo, es fecha en que la administración que lidera Sheinbaum Pardo todavía no responde al punto de acuerdo y la manera en que se justifica es que los pagos se detuvieron debido al hallazgo de irregularidades, las cuales no detallan.

CUARTOSCURO

Decenas de personas esperan ayuda del GCDMX.

2
CIUDAD
Falta de compromisos afecta la reconstrucción de hogares

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Política
2023-06-05 03:02:29 631 cm2 Página: 8
$85,797.34 1/2

Morena y partidos aliados gobernarán a 90 millones

Reacomodo. El partido guinda, PT y PVEM controlarán ahora 23 entidades; la victoria en Coahuila permitirá a la alianza dirigir siete estados con 20 millones de personas

TÉMORIS GRECKO
CIUDAD DE MÉXICO

Con el triunfo de Delfina Gómez en el Estado de México, Morena y sus socios menores (PT y PVEM) se encaminan a las elecciones presidenciales de 2024 en condiciones aplastantes, gobernando a 90 millones de personas en 23 de entidades y con predominancia en 22 sobre la alianza opositora y sobre Movimiento Ciudadano.

En contraste, la victoria opositora en Coahuila confirma que la alianza contará con siete gubernaturas, cinco del PAN y dos del PRI, y predominancia en 10 estados (en conjunto, porque por separado PAN o PRI solo superan a Morena en siete entidades), y con gobierno sobre 20 millones de habitantes. Sobrepasa así por poco a Movimiento Ciudadano, que tiene el control político sobre 14 millones en dos estados.

La única entidad que Morena y aliados gobiernan es Ciudad de México. En 2021 la suma total de votos de oposición, para elecciones del Congreso capitalino para alcaldes (un millón 829 mil y un millón 843 mil, respectivamente), superó a la que apoyaba el Presidente (un millón 773 mil y un millón 751 mil); sin embargo, en esos comicios, el PRI, PAN y PRD quedaron por debajo con un millón 612 mil frente a un millón 730 mil.

El balance se inclina a favor de Morena en población gobernada, con 4 millones 800 mil en 7 demarcaciones y con 19 distritos locales a su favor, frente a 4 millones 300 mil habitantes en 9 alcaldías de oposición y 14 distritos.

Tsunami sostenido

El partido con el registro más joven de México (lo obtuvo en 2014), logró darle la vuelta al tablero político, imprimiéndole una transformación tan profunda que lo deja irreconocible: en 2015 Morena no gobernaba un solo estado mientras que los partidos que hoy forman la alianza lo hacían en 30 (20 el PRI, incluyendo Chiapas en coalición con el PVEM, 6 el PAN y 4 el PRD); además el lopezobradorismo carecía de senadores y en ese año no ganó más que 35 de los 500 diputados formando el quinto grupo parlamentario en la Cámara Baja, después del PRD y PVEM.

Tres años después la coalición que postuló a Andrés Manuel López Obrador provocó lo que propios y extraños describen como tsunami electoral, al obtener 53 por ciento de los votos para la elección presidencial, 31 puntos arriba de su competidor.

Su arrastre se sostuvo en las legislativas de 2021, a pesar de que enfrentó a una insólita alianza de los partidos antes rivales, PAN, PRI y PRD. Hoy cuenta con 202 curules en ese recinto, más 75 de sus aliados, y 61 en la Cámara Alta, con 15 de sus asociados, lo que convierte a AMLO en el primer presidente que cuenta con mayoría absoluta en el Congreso desde que la perdió Ernesto Zedillo con el PRI, en 1997.

Fundadores y chapulines

Los críticos señalan que lo que parece una renovación casi total del poder político no la es cuando se observa con detalle. Ya que Morena surge como escisión del PRD, es natural que gran parte de sus cuadros provenga de ese partido, que como resultado se convirtió en un cascarón vacío.

Muchos de los ex perredistas no fueron fundadores de Morena, sino que quienes crearon la nueva organización se rebelaban precisamente contra ellos. En numerosos lugares se vieron en la paradoja de que quienes lucharon para formar partido en los tiempos duros se vieron subordinados cuando llegó la época de cosechar los frutos.

Un ejemplo es en la alcaldía Venustiano Carranza, de Ciudad de México, donde Morena enfrentó durante casi una década a la facción dominante en uno de los bastiones perredistas más sólidos, de Julio César Moreno propuso postular a Rocío Barrera Badillo para alcaldesa en 2021; sin embargo, Moreno pactó su paso al partido de López Obrador con dos candidaturas; La propia para diputado federal y compañera Evelyn Parra para la alcaldía. Barrera Badillo terminó lanzándose y perdiendo por el PRD.

Muchos otros cargos impulsados por la 4T han terminado en manos de figuras del viejo régimen, entre ex priistas, ex panistas y de otras organizaciones, además de miembros de los membretes aliados PVEM y PT.

Una revisión de los gobernadores que han llegado al poder por Morena, 70 por ciento de ellos son quienes fundaron o construyeron el partido, desde los primeros años (16 de 23), de los restantes siete, solo cinco corresponden al perfil de los llamados "chapulines", miembros de otras organizaciones que saltaron a Morena cuando ya era una maquinaria electoral en marcha.

Morena y partidos aliados gobernarán a 90 millones

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

Entre ellos, un año o menos antes de tomar una candidatura (Julio Menchaca en Hidalgo; Miguel Barbosa en Puebla; Rubén Rocha en Sinaloa; Américo Villarreal en Tamaulipas; y Lorena Cuéllar en Tlaxcala; además, a la muerte de Barbosa en 2022, lo sucedió Sergio Céspedes, quien solo había entrado al partido un año antes después de probar suerte en el PRI y en MC), y Cuauhtémoc Blanco se afilió a Morena cuando ya gobernaba Morelos, después de confrontarse y abandonar a los partidos locales que lo impulsaron.

En 2015 el organismo político que dirige Delgado tenía cero gubernaturas

"Con el pueblo todo, sin el pueblo nada", expresó Delfina Gómez en su discurso al festejar su triunfo por la gubernatura al Edomex. ARIEL OJEDA

Morena y partidos aliados gobernarán a 90 millones

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: comunidad
2023-06-05 03:36:29 165 cm2
Página: 18
$8,056.09 1/1

PGD Y PGOT

Döring: falta consultar a los pueblos

POR GEORGINA OLSON
georgina.olson@gimm.com.mx

"El riesgo de no escuchar a los pueblos y barrios puede salirle muy caro" al gobierno local, considera el líder de la bancada del PAN en el Congreso de la ciudad, Federico Döring.

Ello debido a que el Ejecutivo enviará esta semana el proyecto de Plan General de Desarrollo (PGD) y Programa General de Ordenamiento Territorial (PGOT) al Legislativo local, que tendrá seis meses para analizarlo y votarlo.

"Últimamente han surgido amenazas de pueblos y barrios originarios de ampararse. Si se remiten los documentos al Congreso sin haberles consultado, el problema es que los pueblos y barrios no se sienten consultados", dijo el presidente de la Jucopo.

En el artículo 59 de la Constitución de la Ciudad de México está establecido que se debe consultar a los pueblos y barrios sobre cualquier legislación que les afecte.

"Tal pareciera que (la jefa de Gobierno, Claudia) Sheinbaum y (el secretario de Gobierno, Martí) Batres no aprendieron nada del incidente en San Gregorio, en Xochimilco".

El pasado 26 de mayo, los pueblos de San Pedro Cuajimalpa y de El Contadero enviaron un oficio al Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva solicitando que se lleve a cabo la consulta de estos instrumentos de planeación.

El 23 de mayo, a través de otro oficio, le solicitaron a la jefa de Gobierno "que se abstuviera de enviar al Congreso de la Ciudad de México el PGD y PGOT, hasta en tanto se realizara la consulta indígena a todos y a cada uno de los pueblos indígenas de la capital.

Ni modo que a los pueblos y barrios de la ciudad no se les consulte en las decisiones que más afectan su entorno inmediato".

FEDERICO DÖRING
DIPUTADO (PAN)

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

Glorieta de Colón

Instalan parlamento de las personas LGBTTTI+ 2023

Aunque usted no lo crea, todavía hubo algunas resistencias, aunque no se atrevieron a hacer mucho ruido porque no estaban de acuerdo con la instalación del Parlamento de las personas LGBTTTI+ 2023, organizado por las Comisiones de Igualdad de Género y de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México. Esas posturas incómodas no sólo provenían de muchos de siempre, sino que sorprendentemente de los que supuestamente son del movimiento progresista. Pero afortunadamente se dio la sesión de la mejor manera. En su intervención, la legisladora Ana Francis López Bayghen Patiño, de Morena, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, se refirió a los avances que se han tenido en el reconocimiento a la diversidad sexual. En este sentido, celebró que el INEGI realice la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género, que en sus datos de 2020-2021, reveló que en la capital habitan 310 mil 800 personas con orientación sexual LGBTTTI+, lo que representa el 4 por ciento del total de la población. A pesar de ello, lamentaron que aún se enfrentan mensajes de discriminación, y aunque en el Congreso local se respetan los derechos, afuera aún se discrimina, por lo que se debe combatir los mensajes de odio. De ello dio cuenta la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, la diputada Marisela Zúñiga Cerón.

'CHELERÍAS' EN XOCHIMILCO

Pues el operativo "Xochimilco Seguro" puesto en marcha por la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, no sirvió de mucho este fin de semana, porque uno de los principales objetivos era inhibir las chelerías de la zona de los embarcaderos en la Demarcación, y estos continuaron funcionando. En redes sociales se pudo ver que no sólo no quitaron los letreros de "chelerías" de los establecimientos, sino también vendían la bebida, aunque ya no la ofrecían a grito abierto.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO
Reforma
Sección: Ciudad
Página: 2
2023-06-05 04:17:10 262 cm2 $20,758.70 1/1

De adeudos a represalias

Explican trabajadores del Legislativo local que llevaban un par de meses sin recibir su salario y, tras manifestarse, fueron despedidos

TESTIMONIO

EDUARDO CEDILLO

Tras manifestarse para exigir el pago de sus sueldos, trabajadores del Canal del Congreso de la Ciudad de México fueron despedidos la semana pasada.

"Se me hace una acción injusta, para mí es un despido injustificado. Por supuesto que lo considero una represalia a todas estas acciones que los compañeros hemos venido tomando", dijo Jorge Chávez.

Es editor de video y trabajaba hasta hace unos días en el Canal del Congreso de la CDMX.

Pero el jueves 1 de junio, él y tres compañeros más fueron despedidos por supuestas órdenes del director, Diego Saturno.

Desde el pasado 11 de mayo, los empleados difundieron diversas irregularidades que ocurrían en el Canal, pues, entre otras situaciones, se les adeudaba el pago de abril y mayo.

Los comunicadores comenzaron a organizarse y difundieron boletines en todo el recinto de Donceles con la intención de hacer llegar esta información a las autoridades del Congreso.

"Ni siquiera ha sido capaz de darnos la cara para decirnos que ya no vamos a trabajar", explicó Chávez.

Entre las peticiones, los trabajadores exigían el pago de los salarios devengados y la certeza de contratación entre junio y diciembre.

Asimismo, buscar un cambio de régimen laboral y así revisar las condiciones de contratación, pues lo hacen como prestadores de servicios.

"Que a un trabajador se nos vea como un proveedor es un problema administrativo", añadió.

Entre los principales manifestantes por la falta de pago se encuentra la conductora principal, Felícitas Galván.

"Se me notificó por teléfono que a mí no se me iba a renovar el contrato, que yo estaba fuera del Canal a partir de ese día por indicaciones del titular Diego Saturno", explicó la presentadora.

El 23 de mayo, los comunicadores se manifestaron con unas pancartas en el pleno del Congreso y difundieron un segundo comunicado donde señalaban la incapacidad del titular para resolver la problemática de la paga.

Esta manifestación propició mesas de diálogo con la diputada Martha Ávila, lo que agilizó el trámite del pago y la semana pasada los trabajadores recibieron, por fin, su salario de abril.

Tras el despido, los cuatro trabajadores exigieron una reunión a Diego Saturno, pero se negó a entablar el diálogo.

"Somos los que hemos estado más al frente de poder dar la cara con las manifestaciones. Sí, por supuesto que sí es un acto de represalia", consideró Galván.

Los trabajadores, tanto los despedidos como los que continúan laborando, se encuentran organizándose para exigir hoy el cese del titular.

Felícitas Galván, *conductora*

"Se me notificó por teléfono que a mí no se me iba a renovar el contrato, que yo estaba fuera del Canal a partir de ese día por indicaciones del titular Diego Saturno".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: Portada,País
2023-06-05 01:50:41 388 cm2
Página: 1,16
$85,395.44 1/3

#PERIODISTARECONOCIDO

Murió ayer R. Rocha a los 76 años

FUNCIONARIOS Y POLÍTICOS SE SUMAN A LAS CONDOLENCIAS

POR FERNANDA GARCÍA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El periodista Ricardo Rocha falleció ayer, a los 76 años. Fue uno de sus hijos, Jorge Armando Rocha, quien dio el anuncio.

"Papá abre tus alas, fuiste bueno, un hombre muy digno con los mejores valores. Abriste brecha cuando el sistema lo tenía controlado. Dejas una gran escuela periodística. Ayudaste a todo aquel que se te acercó. Te vamos a alcanzar. Te amo. Que Dios te bendiga siempre, con él estás", expresó.

El presidente Andrés Manuel López Obrador se sumó a las muestras de solidaridad con la familia del periodista. "Lamento el fallecimiento de Ricardo Rocha. Fuimos muy amigos, me abrió espacios en medios de comunicación cuando casi todo estaba cerrado para nosotros. Abrazo a toda su familia", expresó.

También la jefa de gobierno de la CDMX, Claudia Sheinbaum y el canciller Marcelo Ebrard lamentaron el fallecimiento, así como los periodistas y amigos del periodista, entre ellos, Ciro Gómez Leyva, Joaquín López-Dóriga, José Ramón Fernández, Adela Micha y Carlos Loret, entre otros.

Rocha nació en la Ciudad de México y su infancia transcurrió en el barrio de Tepito; sus estudios los realizó en la UNAM, donde cursó administración de empresas.

Su carrera como periodista comenzó en el Canal 8 de la Televisión Independiente y unos años después se unió a las filas de Televisa, donde realizó distintos proyectos.

Destacó como redactor, reportero, productor, corresponsal de guerra, columnista y como conductor de diferentes espacios televisivos. Entre sus logros más destacados estuvieron el Premio Nacional de Periodismo y el busto en el Jardín de los Periodistas.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

TRAYECTO EN MEDIOS

- En 2015 fue director de TV de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Fue unos de los periodistas más reconocidos e influyentes en México.
- "Muchas gracias por todo. Todavía reímos ayer", dijo su hijo Juan.

1994

ENTREVISTÓ AL SUBCOMANDANTE MARCOS.

1977

GANÓ EL PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO.

Murió ayer B. Buelna a los 76 años

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: Portada,País
2023-06-05 01:50:41 388 cm2
Página: 1,16
$85,395.44 3/3

FOTO: CUARTOSCURO

• **LABOR.** Ricardo Rocha fue reconocido con un busto de su persona en el Jardín de los Periodistas.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

OVACIONES
Ovaciones
Sección: deportes
Página: 13
2023-06-05 02:46:45 77 cm2 $1,212.12 1/1

Cierran filas con gallística

El colectivo Tauromaquia Mexicana (TMX) hizo público su repudio, luego de la prohibición de las peleas de gallos en la Ciudad de México, iniciativa que la semana pasada aprobó el congreso capitalino.

TMX considera que de esta manera se daña seriamente la economía local, tanto de manera directa como indirecta.

Condenan también la lamentable postura de legisladores por acabar con las tradiciones y actividades culturales que tienen gran arraigo en nuestro país.

A través de un comunicado, TMX 'reitera su compromiso de acompañar al sector popular, en cuanto a generar actividades lícitas que promuevan actividad económica a beneficio de la sociedad'. **GM**

ARCHIVO

Contrariedades. Así viven los pollos de abasto, y así los gallos de peleas.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

Basta
Sección: CDMX Página: 10
2023-06-05 01:57:15 123 cm2 $0.00 1/1

PAN EN EL CONGRESO CDMX

Pide vigilancia para escuelas privadas

JUAN R. HERNÁNDEZ

CIUDAD DE MÉXICO.-El PAN en el Congreso CDMX pidió al Gobierno capitalino "alejar su desprecio por la educación privada" y apoyar a sus comunidades estudiantiles, en el sentido de brindar seguridad con policías en los alrededores de las escuelas y cámaras de videovigilancia conectadas al C5.

"Entendemos perfectamente que al oficialismo le estorba la iniciativa privada, pero tratándose en temas de seguridad, es necesario dejar de lado las consideraciones políticas, sea la clase social que sea y sea la colonia que sea, en temas de seguridad debemos ir unidos con todos", afirmó el diputado Gonzalo Espina Miranda.

Señaló que las escuelas privadas se han organizado de manera individual para cuidar a sus estudiantes, pero que ello no deber ocurrir así. "En el PAN buscamos el acompañamiento directo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para cuidar a los alumnos, ya que al igual que en las escuelas públicas, en estos planteles se corren riesgos por células criminales que acechan a los estudiantes de secundarias y preparatorias privadas", aseveró.

El diputado refirió que hay grupos de padres de familia de escuelas privadas en las alcaldías Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Coyoacán y Tlalpan, que sienten preocupación por sus hijos, pero que no son cuidados por el Gobierno de la CDMX.

- El diputado Gonzalo Espina Miranda

CÁMARAS

- Quieren cámaras conectadas al C5

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

La Jornada
Sección: Capital
Página: 31
2023-06-05 04:37:00 149 cm2 $38,869.05 1/1

Debe Tabe rendir cuentas ante el Congreso o será sujeto a sanciones graves: Dirección de Asuntos Jurídicos

El día de su comparecencia, el alcalde panista sólo leyó su discurso y abandonó el recinto sin escuchar a los diputados

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

La Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso de la Ciudad de México advirtió que el alcalde de Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe Echartea, podría hacerse acreedor de sanciones graves en caso de que no cumpla con su obligación de comparecer en los términos que aprueban las comisiones del Poder Legislativo.

Luego de que el panista se retiró apenas pronunció su discurso sin escuchar los cuestionamientos de los diputados, dicha instancia envió un oficio a la mesa directiva, en el que detalló que si no se cumple con la obligación constitucional de rendición de cuentas, se actualizaría un supuesto de falta administrativa no grave por el alcalde, que debe ser investigada y sancionada por la Contraloría General de la Ciudad de México.

En caso de que las comisiones unidas de Alcaldías y Administración Pública vuelvan a solicitar la comparecencia de Tabe, y nuevamente se niegue a presentarse conforme a las reglas aprobadas, "se podría acreditar una falta grave a la Constitución Política de la Ciudad de México, porque es un derecho fundamental en la ciudad a un buen gobierno, que obliga a los alcaldes a ejercer su cargo bajo los principios de austeridad, moderación, honradez, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, racionalidad y rendición de cuentas".

Dicho oficio fue una contestación a un punto de acuerdo que fue aprobado por el pleno del Congreso local para que el alcalde de Miguel Hidalgo dé cumplimiento a sus obligaciones constitucionales y legales de comparecer e informar ante el Poder Legislativo local en los términos en los que le fue solicitado.

En el oficio se citan diversos artículos de la Constitución Política local y de la Ley Orgánica del Congreso capitalino, que establecen la obligación de proporcionar información sobre sus gestiones en términos de la ley, de lo contrario estarán sujetos a las responsabilidades que la misma estipule.

El día de su comparecencia, Tabe se limitó a pronunciar su discurso inicial y abandonó el salón de sesiones, lo que fue criticado por Morena, cuyos legisladores pidieron que se tomara como no presentado el informe "ante la actitud irresponsable que tuvo el alcalde".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Portada
2023-06-05 03:37:35 1,526 cm2
Página: 1,1,4
$93,266.25 1/6

FUNCIÓN

Un comunicador que abrió brechas

Fue reportero, corresponsa de guerra y conductor de diferentes programas radiofónicos y televisivos. El periodista mexicano Ricardo Rocha falleció ayer a los 76 años. / 4

Foto: Archivo **Excélsior**

RICARDO ROCHA

"PAPÁ, ABRE TUS ALAS"

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Portada Página: 1,1,4
2023-06-05 03:37:35 1,526 cm2 $93,266.25 2/6

El periodista Ricardo Rocha falleció ayer a los 76 años, indicó uno de sus hijos, el también periodista y politólogo Jorge Armando Rocha. "Papá, abre tus alas. Fuiste bueno, un hombre muy digno con los mejores valores. Abriste brecha cuando el sistema lo tenía controlado. Dejas gran escuela periodística. Ayudaste a todo aquel que se te acercó. Te vamos a alcanzar. Te amo. Que Dios te bendiga siempre, con Él estás", escribió en Twitter >4

RICARDO ROCHA

Murió uno de los maestros del periodismo en México

EL COMUNICADOR, ORIGINARIO DE TEPITO Y EGRESADO DE LA UNAM, FALLECIÓ A LOS 76 AÑOS DE EDAD

POR NANCY MÉNDEZ C.
nancy.mendez@gimm.com.mx

Uno de los periodistas referentes en México de los últimos años, maestro de muchos de los comunicadores actuales, Ricardo Rocha (1947-2023), falleció ayer a los 76 años de edad.

La confirmación de la partida del reportero, corresponsal de guerra y conductor de diferentes programas radiofónicos y televisivos, tales como *Animal Nocturno, Detrás de la noticia* y *En Vivo*, la dieron sus hijos.

Uno de ellos, Juan Francisco Rocha Gutiérrez, escribió este mensaje a través de su cuenta de Twitter.

"Muchas gracias por todo papá. Todavía reímos ayer (sábado). Así te recordaré. Te amo", publicó.

En entrevista con Radio Fórmula, su hijo detalló que su padre tenía problemas de salud en los riñones y anemia, así como pérdida de peso, aunque los médicos pronosticaban su recuperación.

"Es una noticia que, evidentemente, nadie espera, aunque sabemos que tarde o temprano va a llegar. No he terminado de digerir la noticia. Sus doctores le dijeron que tenía un buen futuro por delante, a pesar de que tuvo problemas relacionados con un riñón, con la falta de apetito que le generó esta anemia, pero al final lo dieron de alta diciéndonos que podíamos estar tranquilos, que todavía iba a tener un periodo en donde podía bajar un poco de peso por lo que había sucedido, pero que

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Portada Página: 1,1,4
2023-06-05 03:37:35 1,526 cm2 $93,266.25 3/6

se iba a recuperar paulatinamente", compartió Juan Francisco Rocha Gutiérrez a Radio Fórmula.

El también periodista y politólogo Jorge Armando Rocha publicó un mensaje en Twitter acerca de la partida de su padre: "Papá, abre tus alas. Fuiste bueno, un hombre muy digno con los mejores valores. Abriste brecha cuando el sistema lo tenía controlado. Dejas gran escuela periodística. Ayudaste a todo aquel que se te acercó. Te vamos a alcanzar. Te amo. Que Dios te bendiga siempre, con Él estás".

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, lamentó el fallecimiento de Ricardo Rocha, a quien consideró su amigo.

"Fuimos amigos. Me abrió espacios en medios de comunicación cuando casi todo estaba cerrado para nosotros", destacó en Twitter.

Sus coberturas fueron recordadas en los múltiples mensajes emitidos debido a su fallecimiento.

El presidente municipal de Jojutla, Morelos, Juan Ángel Flores, recordó cuando el también articulista dio cobertura al sismo que devastó esa región, en 2017.

"Hombre de letras que dedicó su vida al periodismo. Hoy la pluma está de luto. Descanse en paz y deseo pronta resignación a su amada familia", dijo en Twitter.

También destacó su cobertura, en televisión abierta, de la matanza en Aguas Blancas, en Guerrero, de 17 campesinos a manos de la policía el 28 de junio de 1995, video que reveló en 1996 acerca de lo ocurrido.

Nacido en la Ciudad de México el 27 de marzo de 1947, fue originario de Tepito, el barrio bravo de la capital, y creció en la vecindad de Peluqueros 35, de acuerdo con un artículo de Fundación UNAM. Ahí permaneció hasta los 10 años.

Cursó estudios en escuelas oficiales en donde ganó concursos de oratoria a nivel regional y nacional.

En 1968 ingresó a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en donde inició sus estudios en Administración de Empresas, aunque al final, tomó la decisión de dedicarse al periodismo.

"Creyó que cuando terminara la carrera de Administración sería rico, pues uno de sus objetivos era sacar a su familia de la pobreza. Su familia, años atrás, tuvo una fábrica de zapatos en Guadalajara, pero, lamentablemente, se incendió y su padre lo perdió todo", destacó el portal de Fundación UNAM acerca de Rocha.

Empezó con un acercamiento a los estudios de televisión de Canal 8, en la Televisión Independiente de México.

Fue redactor, reportero, corresponsal de guerra y productor, tanto en radio como en televisión, y en 1977 fue reconocido con el Premio Nacional de Periodismo, por el trabajo que realizó en la cobertura de la Revolución Sandinista en Nicaragua, durante dos meses.

Entre los programas que destacan en su trayectoria están *Para gente grande* —al aire durante 14 años, transmitido en México, EU y Europa—, *En vivo*, *Animal Nocturno*, con entrevistas a exponentes del medio artístico, político y social, y *Reporte 13*. Además, fue coautor en publicaciones como *Yo, corresponsal de guerra* (1983) *y Conversaciones para gente grande* (1993).

Para 1997 creó y encabezó *Detrás de la noticia*, idea que más tarde, en 1999, al separarse de Televisa, se consolidó como una agencia informativa (DDN).

A lo largo de su carrera, trabajó en Televisa, TV Azteca, Grupo Acir. También fue nombrado director del Canal de TV de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Colaboró en el periódico *El Universal*, desde 2001 y hasta la fecha, además de conducir el programa radiofónico *Detrás de la noticia*, en Radio Fórmula.

En cuanto a su vida personal, estuvo casado con la cantante Guadalupe Pineda, de quien se separó, y quien en diferentes ocasiones apareció en los programas de televisión del periodista. También tuvo un romance con la actriz Victoria Ruffo en la década de 1990.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EL DATO

FAN DE LA LUCHA LIBRE

La mamá de Ricardo Rocha era costurera y confeccionaba las capas del ídolo mexicano de lucha libre, El Santo, cuyo nombre real era Rodolfo Guzmán Huerta. Rocha era fanático del pancracio desde niño y ansiaba saber la identidad de su ídolo. Años más adelante, lo supo, pues en 1983, en su programa *En Vivo*, El Santo mostró su cara por unos cuantos segundos. Así, fue parte del misterio de El Santo. Más tarde, fue amigo de El hijo el Santo, heredero de la máscara.

FUE CONDUCTOR EN...

- *Punto final* (1972).
- *En contacto directo* (1975).
- *Nuestras realidades* (1976).
- *60 minutos* (1978).
- *Para gente grande* (1980).
- *En vivo* (1994).
- *Cuatro temas en debate* (1994).
- *María Félix... una conversación* (1996).
- *A través del video* (1997).
- *Reporte 13* (2001).
- *Animal Nocturno* (2005).
- *La herida abierta: Desigualdad en México* (2009).

OLEGARIO VÁZQUEZ ALDIR
Presidente ejecutivo de Grupo Empresarial Ángeles
@OlegarioVazquez
Descansa en paz, muy querido Ricardo Rocha. Mi más sentido pésame y sinceras condolencias a sus familiares y amigos.

@Excelsior

Andrés Manuel López Obrador
@lopezobrador_
Lamento el fallecimiento de Ricardo Rocha. Fuimos muy amigos, me abrió espacios en medios de comunicación cuando casi todo estaba cerrado para nosotros. Abrazo a toda su familia.

Claudia Sheinbaum
@Claudiashein
Descanse en paz el periodista Ricardo Rocha. A sus familiares y amigos, mis sinceras condolencias.

Marcelo Ebrard
@m_ebrard
Lamento el sensible fallecimiento de Ricardo Rocha, descanse en paz.

Lorenzo Córdova
@lorenzocordovav
Con dolor, me entero de la partida de mi querido Ricardo Rocha. Periodista ejemplar, serio, profesional y comprometido. Luchador por la libertad de prensa y de la democracia. Denostado vulgarmente por el poder autoritario y admirado por demócratas y defensores de la libertad.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

@Excelsior

Pascal Beltrán del Río
@beltrandelrio
Lamento mucho el fallecimiento de Ricardo Rocha. Me dio la oportunidad de hacer, en su programa, mis primeros comentarios en radio, hace más de 20 años. Periodista crítico, murió como quiere y debe morir cualquiera que se dedica a este noble oficio: trabajando.

Ciro Gómez Leyva
@CiroGomezL
En donde estés, mi gratitud y cariño, querido amigo Ricardo Rocha. Brindaré por ti con la alegría con la que brindamos tantas veces. Qué viva el señor Rocha.

Jorge Fernández Menéndez
@J_Fdz_Menendez
¡Qué tristeza que se haya ido nuestro querido Ricardo Rocha! ¡Muy buen amigo, magnífico periodista, pero sobre todo un extraordinario ser humano! Descansa en paz, querido Ricardo. ¡Un gran abrazo a todos los tuyos!

Fernanda Familiar
@qtf
Muere Ricardo Rocha. ¡Qué noticia más triste! Abrazo a su familia con mi más sentido pésame. Estarás ya en el cielo, querido Ricardo.

PARTICIPÓ EN…

- *XIV FIFA World Cup* (1990).
- *Una vida dedicada a los medios: Homenaje a Luis Carbajo* (2001).
- *Historias engarzadas* (2004).
- *Momentos para no olvidar: 55 años de la TV en México* (2005).
- *Serrat y Sabina: el símbolo y el cuate* (2013).
- *Hugo Sánchez* (Documental, 2022).

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Portada
2023-06-05 03:37:35 1,526 cm2
Página: 1,1,4
$93,266.25 6/6

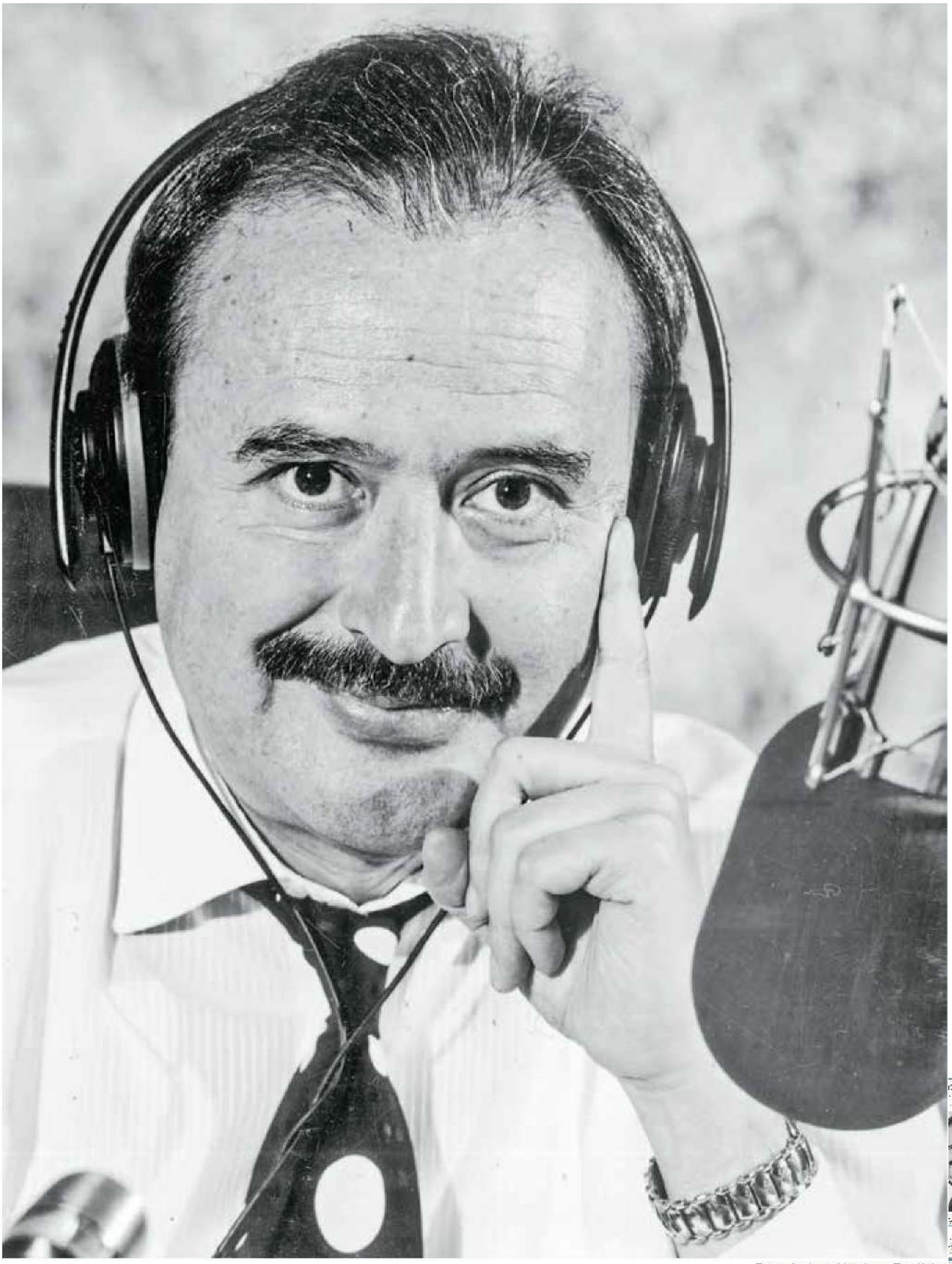

Foto: Archivo Histórico **Excélsior**

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

Basta
Sección: CDMX Página: 12
2023-06-05 01:55:10 145 cm2 $0.00 1/1

PARA EL ARBOLADO URBANO

Alcaldías podrán adoptar medidas fitosanitarias

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

A fin de facultar a la Secretaría de Medio Ambiente capitalina y a las alcaldías para implementar tratamientos fitosanitarios en el arbolado urbano, la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica del Congreso de la Ciudad de México aprobó un dictamen para reformar el artículo 118 de la Ley de Medio Ambiente y Protección a la Tierra de la CDMX.

La iniciativa fue propuesta por la presidenta de esa comisión, Tania Larios, y busca contar con árboles y áreas verdes de calidad, para contribuir a garantizar el derecho a un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de todas las personas.

El dictamen establece que la dinámica de la Ciudad de México ha favorecido a lo largo del tiempo el avance de la mancha urbana sobre los ecosistemas naturales, por lo que esta legislación busca revertirla.

La diputada Tania Larios

INICIATIVA

- Reformas al artículo 118 de la Ley de Medio Ambiente y Protección a la Tierra

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

Basta
Sección: CDMX Página: 13
2023-06-05 02:00:00 175 cm2 $0.00 1/1

SOBRE ASEGURAMIENTOS

Los agresores de animales cubrirán gastos

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.-Para evitar que asociaciones protectoras de animales o personas físicas que se dedican al rescate de la fauna tengan que pagar los gastos de aseguramientos, el Congreso de la Ciudad de México aprobó reformas a la Ley de Protección Animal, para que los maltratadores sean con lo que cubran monetariamente dichos apoyos.

El presidente de la Comisión de Bienestar Animal del Congreso capitalino, Jesús Sesma, explicó que estás reformas también determinan que los seres sintientes que hayan sido víctimas de crueldad, no serán devueltos a sus agresores.

Precisó que al momento de asegurar a los animales maltratados, los rescatistas deben informar a las autoridades pertinentes sobre el lugar donde serán enviados, para así realizar un monitoreo adecuado.

Para favorecer a estos grupos de ayuda a seres sintientes, Sesma Suárez indicó que se realizaron modificaciones a las fracciones III y IV del artículo 59, además de la adición de una fracción V al artículo 59 y un artículo 59 bis.

En octubre pasado, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (Paot) aseguró a más de 100 perros en condiciones de abandono y falta de alimento en la alcaldía de Tlalpan, situación que generó gastos para la dependencia y albergues sin que existiera un medio jurídico para poder cobrarle los presuntos maltratadores.

PAOT

- En octubre de 2022, rescató a más de 100 perros en condiciones de hacinamiento, abandono y falta de alimento en Tlalpan

- Los animalitos maltratados no serán devueltos a sus agresores, sin excepción

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Policía Página: 17
2023-06-05 02:45:14 118 cm2 $4,401.85 1/1

CDMX

Solicitan informes de microsismos

Tras la serie de microsismos que se han registrado en diversos rumbos de la capital, así como por el incremento registrado en la actividad del volcán Popocatépetl en las últimas semanas, la diputada del PRI Lourdes González Hernández llamó a las autoridades capitalinas a informar al Congreso de la Ciudad de México las acciones de prevención que han desarrollado para prevención de los ciudadanos.

La legisladora hizo el llamado a través de un punto de acuerdo que presentó al congreso local, en donde también llamó a las y los titulares de las alcaldías de la ciudad a dar prioridad a la actualización o elaboración de sus programas de Gestión Integral de Riesgos y Atlas de Riesgo o, en caso de tenerlos debidamente actualizados, a que realicen campañas de difusión de los mismos.

En su propuesta, la presidenta de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales recordó que en día pasados se registraron al menos 11 pequeños movimientos telúricos, que han tenido como epicentro las Alcaldías de Magdalena Contreras y Coyoacán, principalmente, mismos que fueron registrados por el Sismológico Nacional. El primero ocurrió el 10 de mayo en la Alcaldía de Magdalena Contreras, con una magnitud de 3 grados en la escala de Richter; el segundo se registró el 12 de mayo en la Alcaldía Coyoacán, con una magnitud de 2.2 grados, un tercero se sintió el 16 de mayo con una magnitud de 1.5 grados, ubicado al noroeste de la Alcaldía Magdalena Contreras. La diputada comentó que la serie de fenómenos naturales ha generado preocupación entre los habitantes de la ciudad y sus visitantes.

Patricia Carrasco

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

DIARIO ContraRéplica
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Contra Réplica
Sección: Ciudad
2023-06-05 02:36:18 267 cm2
Página: 12
$0.00
1/1

Línea 13

RECONOCEN RESPALDO

•El Grupo Parlamentario de Morena en el Congreso de la Ciudad reconoció el anuncio realizado por el diputado **Jorge Gaviño**, realizado el fin de semana pasado, cuando decidió sumarse al respaldo a la **Dra. Claudia Sheinbaum**, en su búsqueda por la candidatura de Morena a la Presidencia de la República. A través de redes sociales Morena expresó: "Reconocemos el ejercicio de honestidad y congruencia del Diputado Jorge Gaviño, que se ha conducido como una oposición responsable y, como político de izquierda rechaza las alianzas de derecha y ultraderecha". Debemos recordar que, con los argumentos de que la oposición no ha estado a la altura; que el PRD en la alianza solamente tiene una presencia testimonial, anunció su apoyo a la Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum por considerarla una persona de izquierda, en lugar de apoyar a un posible candidato de ultraderecha del PRI, PAN y PRD.

LOGRAN ACUERDO

•El Congreso de la Ciudad logró un acuerdo con su sindicato, a fin de que se incremente en 5 por ciento el salario del personal de base para el año 2023. Al respecto, la Junta de Coordinación Política, que preside el diputado **Federico Döring**, celebró el acuerdo y señaló que espera que, este avance sea para mejorar las condiciones laborales de quienes son la fuerza humana del Legislativo. "Bien merecido y como legisladores reconocemos la entrega y compromiso de quienes a lo largo de muchos años han dado su mejor esfuerzo por lograr que el Congreso de la Ciudad de México, camine y funcione en pro de la ciudad", señaló la Jucopo, mediante un comunicado.

PREPARAN DENUNCIA

•A quien parece que las cosas no le pintan nada bien, es al dirigente nacional del PRD, **Jesús Zambrano**, esto, después de que diputadas y diputados de Morena en el Congreso de la Ciudad de México, anunciaron que lo denunciarán por violencia en razón de género en contra de la jefa de Gobierno, **Claudia Sheinbaum**. Y es que los legisladores lo acusaron de sostener un discurso de odio y machista en contra de Sheinbaum, a raíz de que el diputado del PRD, **Jorge Gaviño** dijo públicamente que apoyaba a la Jefa de Gobierno en sus aspiraciones para 2024. Mediante un comunicado, le advirtieron a Zambrano que no permitirán que continúe le escalada de violencia contra las mujeres, en especial la que ejerció contra la Doctora Sheinbaum en la entrevista que sostuvo con el periodista **Leonardo Curzio** el pasado fin de semana.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548